

**ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 2 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO V DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA CAMARERO/A-LIMPIADOR/A, TURNOS LIBRE Y DISCAPACIDAD.**

El Tribunal de Selección nº 2, nombrado para valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo V de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 249, de 30 de diciembre), en la sesión celebrada el día 4 de abril, ha adoptado los siguientes

**ACUERDOS:**

**Primero:** Se convoca a los aspirantes que han superado la 1ª fase del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, el próximo **domingo 4 de Junio de 2017**, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales "Edificio Aulario", sito en Avda. de Elvas, s/n de Badajoz a las **11:00 horas** para la realización de la 2ª fase del ejercicio, consistente en resolver uno o varios supuestos o pruebas prácticas propuestos por el Tribunal de Selección.

**Segundo:** Para la realización de la prueba los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro. No se permitirá la utilización de otro color, lápiz, ni de ningún otro medio auxiliar. Para esta segunda fase del ejercicio se exigirá la normativa vigente el día de la publicación de la presente Resolución.

Mérida, a 4 de abril de 2017

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Teresa Ruiz Galán



EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Avis González